

Propuesta Asociación de Funcionarios del Gobierno regional de Valparaíso

1. Como Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Valparaíso, somos sensibles a la particular situación que afecta al país respecto a la probidad y transparencia de los actos públicos y privados que repercuten negativa y transversalmente en la institucionalidad.
2. Hemos sido también afectados, en nuestro pasado reciente, por una serie de eventos que han dañado la imagen de nuestra institución y, por ende, nuestro rol como servidores públicos.
3. Lo anterior nos motiva a solicitar al Consejo Asesor Anticorrupción la posibilidad de que el Presidente y los expresidentes de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional puedan participar en una de las audiencias en la región de Valparaíso, a objeto de poder presentarles las siguientes propuestas:

Fortalecimiento de la descentralización

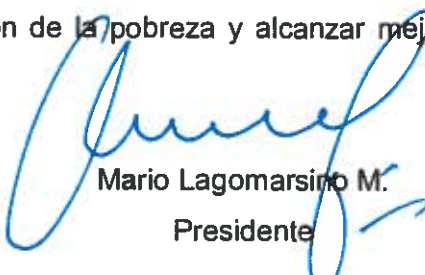
4. Creemos que para lograr una mayor probidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, se requiere más descentralización y menos concentración del poder de decisión respecto al uso de dichos recursos.

Regulación y control en la asignación de recursos públicos

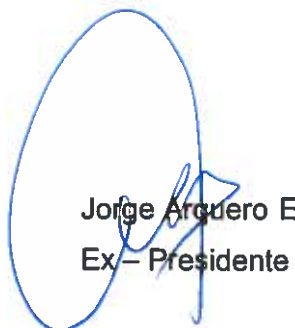
5. Junto a las mayores competencias a los gobiernos regionales, se propone introducir una mejor regulación en la asignación de los recursos públicos para la materialización de iniciativas de desarrollo en los territorios que conforman la región. Para ello se propone:
 - Los consejos regionales debieran aprobar los marcos presupuestarios propuestos por el Ejecutivo del Gobierno regional y no decidir sobre los proyectos en particular. Al mismo tiempo, se deben fortalecer las capacidades y competencias fiscalizadoras del propio Consejo Regional.
 - La definición de carteras de proyectos debiera ser una competencia del Ejecutivo Regional, vale decir, del Intendente electo directamente por la ciudadanía.
 - Los proyectos específicos que el Gobierno Regional financiaría debieran ser aquellos que están incluidos en las políticas públicas regionales, planes regionales y planes comunales de desarrollo.

- En el caso que una iniciativa presentada por el municipio al Gobierno Regional no estuviera incluida en el PLADECO, debiera ser presentada por un acuerdo del concejo comunal respectivo.
- Los instrumentos de ordenamiento territorial de competencia del Gobierno Regional, validados a través de procesos informados, participativos y democráticos, deben ser de carácter normativo y no solo indicativo.
- Se debe fortalecer la función de auditoría interna, procurando que exista una real independencia entre esta función y los órganos del Gobierno Regional. El auditor interno podría depender directamente de la Contraloría Regional.
- Se debiera facilitar el acceso de los ciudadanos a la información sobre las iniciativas que se ejecutan con recursos públicos, posibilitándoles la posibilidad de denuncia sobre eventuales irregularidades.
- La incorporación de funcionarios a la administración pública regional, cualquiera sea su categoría, debiera ser realizada mediante concurso público, informado y transparente.
- Cada nuevo funcionario debiera realizar un curso de inducción o preparación, a cargo de instituciones como el Servicio Civil y/o la Contraloría, en materia de ética y probidad, relevando el rol de servidores públicos.
- Se debiera avanzar hacia la conformación de una academia centrada en la formación de funcionarios públicos de instituciones descentralizadas: municipios y gobiernos regionales.

6. Agradeciendo la atención prestada a nuestra propuesta, reiteramos nuestro compromiso y vocación de servicio, para cuidar los recursos públicos, procurando que estos estén destinados a la superación de la pobreza y alcanzar mejores condiciones de vida para todos los chilenos.



Mario Lagomarsino M.
Presidente



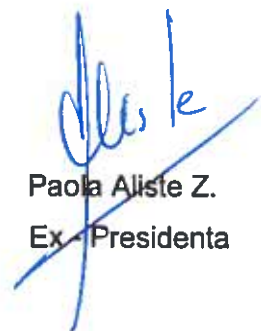
Jorge Arguero E.
Ex - Presidente



Paul Vallejos R.
Ex - Presidente



Luis Oyola T.
Ex - Presidente



Paola Aliste Z.
Ex - Presidenta